



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A lo largo y ancho del territorio nacional, las universidades públicas cumplen un rol de relevancia estratégica en el desarrollo educativo y científico de la región. Desde la sanción del decreto N° 29.337 - 22 de noviembre de 1949 que establece la suspensión del arancelamiento de las universidades, bajo la fundamentación de que el Estado debe prestar todo su apoyo a estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación, nuestro país se convirtió en un ejemplo para el mundo en materia educativa.

Desde la creación de la Universidad Nacional de Río Negro en el año 2007 a partir de la ley 26.330. nuestra provincia ha avanzado significativamente en la generación de conocimiento y en la apertura hacia nuevas posibilidades de desarrollo regional, la inversión en materia de infraestructura y la diversificación de las disciplinas alcanzadas por esta casa de estudios, abrió nuevos horizontes para el futuro de nuestra provincia, dejando, a 16 años de su creación un saldo de casi 3.373 egresadas y egresados en sus tres sedes ( Sede Andina, Sede Atlántica y Sede Alto Valle y Valle Medio) con un impacto positivo en los distintos territorios donde se instala.

Asimismo, la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), como entidad educativa y científica, desempeña un papel fundamental en el motor de desarrollo regional y nacional, para nuestra provincia en particular, la innovación científica y tecnológica desarrollada a lo largo de los años, a sido en gran parte por los grandes aportes de profesionales que esta casa de estudios a brindado y brinda durante su larga trayectoria.

Sin embargo, la situación económica actual, marcada por políticas de ajuste llevadas adelante por el gobierno nacional de Javier Milei y una inflación creciente, amenaza directamente el financiamiento que las universidades reciben por parte del presupuesto nacional. Esta amenaza no solo impacta en la calidad educativa que la UNCo y la UNRN proporcionan, sino que también compromete las tareas de investigación, extensión y vinculación con la comunidad.

En este sentido, el Rector de la UNRN, Anselmo Torres ha expresado que, la prórroga del presupuesto utilizado en 2023, aprobado en 2022, y que con los niveles de inflación, quedaría muy por debajo de lo que la Universidad necesita para todo el 2024. mientras que el vicerrector de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

UNCo, Paul Osovnikar, expresó en distintos medios de la región que el presupuesto quedó congelado y que, ante los altos índices inflacionarios, "va a ser muy difícil avanzar más allá de este junio de 2024".

En consecuencia, solicitamos una revisión exhaustiva del presupuesto asignado a las universidades nacionales en nuestro territorio (UNCo y la UNRN). Esta revisión tiene como propósito garantizar los recursos necesarios para sus óptimos funcionamientos y preservar su rol esencial en el desarrollo regional y nacional. De no llevarse a cabo una correcta adecuación, autoridades de todas las universidades públicas del país advierten un correcto funcionamiento no más allá de mayo o junio de este año. La colaboración entre las instancias provinciales y el Congreso Nacional es crucial para asegurar el futuro y la sostenibilidad de esta institución educativa, asegurando así la continuidad de su valiosa contribución a la sociedad.

La educación es la base para un mejor futuro y crecimiento como sociedad, siendo las universidades actores indispensables en este proceso, por lo expuesto, solicitamos que acompañen el siguiente proyecto de comunicación.

Por ello

**Autores:** Ana Marks, Daniel Belloso, Leandro García, Luis Ivancich, Pedro Dantas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de asegurar la afectación presupuestaria respectiva para el normal y habitual funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Y Universidad Nacional del Comahue (UNCo) durante todo el ciclo lectivo 2024.

**Artículo 2°.-** De forma.